



RIO GALLEGOS, 08 ABR. 2005

V I S T O :

El Expediente N° 18.391/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Consultorio de Enfermería, enmarcado en el Programa PREVISA;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional en un ámbito de articulación interinstitucional como el que genera dicho programa;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Jefe de Administración a Fs. 12;

QUE obra Nota interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción;

QUE asimismo se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Pasantías para el Consultorio de Enfermería, enmarcado en el Programa PREVISA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir dos cargos de Pasantes, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1º, con una carga horaria de TRES (3) horas diarias cada uno.-

ARTICULO 3º. DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Lic. Sara OJEDA	Carlos AGUILA
Mg. Azucena ROJAS	Gabriel YANEZ
Lic. Claudia MANSILLA	
Mg. María Laura IVANISSEVICH	

ARTICULO 4º. Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Conocimiento Secretaría de Extensión, cumplido, élévese al Decanato.-

